



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1348

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1985098).-

PARANÁ; 07 MAY 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Profesorado "Concordia" D-54, del Departamento Concordia, solicita el reconocimiento del Proyecto de Formación Docente Continua "*La Cultura Clásica: En la Historia y en el Arte*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la historia local, regional y nacional tiene como un importante referente a la cultura clásica, que en ella se halla el origen de la democracia, el derecho, la cultura urbana, el teatro y los juegos, que los próceres americanos se han formado en esta cultura, y conocerla ayuda a comprender el desarrollo de la historia como nación y como continente, que dicha cultura y su desarrollo se renueva diariamente, encontrando en ella valores que fundamentan su identidad, siendo un elemento clave para desarrollar una historia;

Que la formación docente continua es un espacio de reflexión de los procesos de construcción de identidades, por ello, el proyecto tiene como propósito que los profesores del área se familiaricen con las herramientas didácticas para desarrollar la crítica propia y la de los alumnos, analizar los fundamentos de la cultura occidental, reconociendo los aportes del mundo grecolatino y el Cercano Oriente;

Que sus objetivos son posicionar a la Historia, el Arte y la Cultura Clásica como elementos fundantes del pensamiento y la tradición occidental y que los cursantes adquieran las herramientas didácticas y alternativas metodológicas para la construcción del pasado histórico abordándolo desde diversas perspectivas;

Que la propuesta está destinada a profesores de educación secundaria de Historia, Artes Visuales, Filosofía, Pedagogía, Psicología, Sociología, Ciencias Políticas y Geografía, contando con una carga horaria de 48 horas cátedra;

Que obra la intervención del Equipo Técnico Docente de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Ant

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1348

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1985098).-

////

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Formación Docente Continua “*La Cultura Clásica: En la Historia y en el Arte*”, organizado por el Instituto de Profesorado “Concordia” D-54, del Departamento Concordia, destinado a docentes de Nivel Secundario, con un total de cuarenta y ocho (48) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,30 Puntos.-

-Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

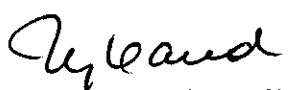
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Instituto de Profesorado “Concordia” D-54 y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación de Gestión Privada, a sus efectos y oportunamente archivar.-

RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos